

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-2365



Fecha de ingreso: 26-07-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 01-08-2023

Folio: 2023-2365

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN CARLOS MARTINEZ MARIONI

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-244-012-00003-00-0000

Propietario: JUAN CARLOS MARTINEZ MARIONI

Domicilio: CALL NOVENA 3407 COLONIA SANTA ROSA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMÓN. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días entrando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	26.62	0.00	6.30	VOLADOS	341.51
1990340	REVISION DE PLANOS	1	26.62	0.00	6.30		68.30
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 60.0%	204.91
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	26.62	0.00	6.30		68.30
TOTALES			79.86	0.00	18.90		\$ 683.02

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ABQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-08-2023 14:42:52

Usuario:

Dirección: null

302c02141ad14ac0f9d5dee747d91b088139d4ba701157f602141f49baef4394140913ab33939ef7c8967763f98a